

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 29 DE DICIEMBRE DE 2023	Póliza 3814923-8	Documento 15486084
Intermediario CARRASCO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	Código 43976	Oficina 2617
		Referencia de Pago 01215486084

TOMADOR

NIT 8301229831	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ESRI COLOMBIA S.A.S
Dirección CL 90 # 13 40 PISO 5	Ciudad BOGOTÁ D.C.
	Teléfono 6016501550

GARANTIZADO

NIT 8301229831	Nombres y Apellidos ESRI COLOMBIA S.A.S
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8000938163	Nombres y Apellidos LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	28-DIC-2023	31-DIC-2024	15.513.687,20	39.589,47
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28-DIC-2023	01-JUL-2024	11.635.265,40	14.966,84
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28-DIC-2023	31-DIC-2026	3.878.421,80	29.477,29

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 28-DIC-2023	Hasta 31-DIC-2026	Días 1099	Desde 28-DIC-2023	Hasta 31-DIC-2026
		\$84.034	\$15.966	\$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$31.027.374	Prima Anual \$77.568	Total Valor Asegurado \$31.027.374,40
-------------------------------	--	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2617	982641	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
43976	CARRASCO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN N° 123464 CUYO OBJETO ES:
ADQUIRIR SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE ARCGIS ONLINE, CRÉDITOS DE SERVICIO PARA ARCGIS ONLINE Y SERVICIOS PROFESIONALES ESRI.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CARRERA 11 # 93-46
BOGOTÁ D.C.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 3654170550

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN



Consultor Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número de documento del tomador para obtener los datos de la póliza.

Escanea el código QR

Integrated Camera



Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza  *

Digite el número de la póliza

Tipo de documento *

Numero de Documento  *

Digite el número de documento del tomador

☐

No soy un robot

reCAPTCHA

Privacidad - Condiciones

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

3814923

ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de documento

NIT

Numero de Documento

8301229831

Datos del Beneficiario

Tipo de documento

NIT

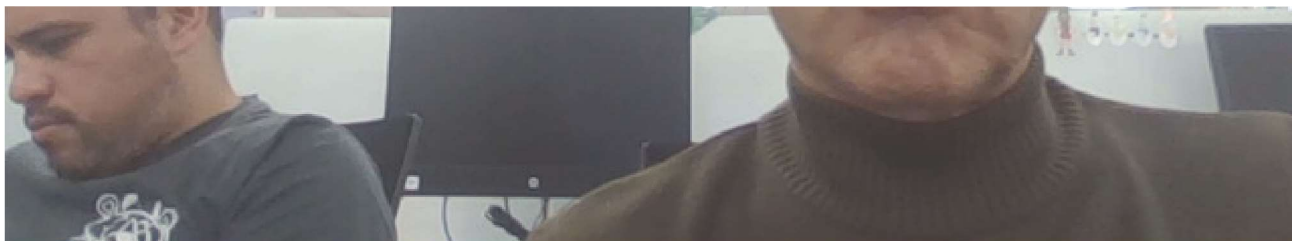
Numero de Documento

8000938163

Ver Anexos (1)

Expedición - Anexo 15486084

Fecha de expedición: 29/12/2023



Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza  *

Digite el número de la póliza

Tipo de documento *

Soportes de Póliza

Expedición - Anexo 15486084

Fecha de expedición: 29/12/2023

Datos del Beneficiario

Tipo de documento

NIT

Numero de Documento

8000938163

Ver Anexos (1)

En cumplimiento de la delegación contenida en el artículo 3 de la Resolución No. 4194 del 10 de abril de 2023 expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial